



MAT.: DEJA SIN EFECTO D.A. N°1240 DE FECHA 20.02.2018, D.A. N°2834 DE FECHA 04.05.2018, D.A. N°3006 DE FECHA 17.05.2018, D.A. N°1214 DE FECHA 15.05.2019, D.A. N° 1578 DE FECHA 01.07.2019, POR RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 04 NOV 2019

DECRETO N°

2455

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de dejar sin efecto los siguientes Decretos Alcaldicios N°1240 de fecha 20.02.2018, N°2834 de fecha 04.05.2018, N°3006 de fecha 17.05.2018, N°1214 de fecha 15.05.2019, N° 1578 de fecha 01.07.2019, en atención a que los vehículos, equipos y mobiliario, dados de baja, debe ser con enajenación para ser incluidos en Remate.

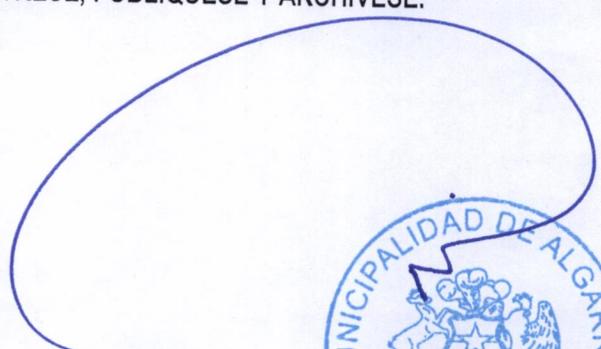
DECRETO:

- I. DÉJESE SIN EFECTO, Decretos Alcaldicios, que autorizan baja sin enajenación de vehículos, equipos y mobiliario en mal estado de la Administración del Estado.

N° D. A.	Fecha D.A.	Materia
N° 1.240	20.02.2018	Autoriza baja sin enajenación de vehículo de la Administración del Estado
N° 2.834	04.05.2018	Autoriza baja sin enajenación de equipos y mobiliario de la Administración del Estado.
N° 3.006	17.05.2018	Autoriza baja sin enajenación de vehículo de la Administración del Estado.
N° 1.214	15.05.2019	Autoriza baja sin enajenación de vehículo de la Administración del Estado.
N° 1.578	01.07.2019	Autoriza baja sin enajenación de equipos de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U.C./D.T.O/dto.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO JEFE
DEPTO. JURÍDICO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 OCT 2019
FECHA SALIDA: 04 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°